



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA CONCURSO DEL DECIMOSEXTO CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (FONDEF) 2008.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1547

SANTIAGO, 12 JUN 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, N° 20.314; Resolución N° 1600, de 2008, DS N° 18/09, del Ministerio de Educación, que Establece Criterios y Condiciones Relativas al Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDEF Año 2009;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Afecta N° 87, de 9 de julio de 2008, que "Aprueba Bases del Decimosexto Concurso de Proyectos de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) 2008" (Anexo N° 1);
2. La Convocatoria del Decimosexto Concurso Nacional de Proyectos de Investigación y Desarrollo Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF de CONICYT, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 26 de septiembre de 2008 (Anexo N° 2);
3. El Acta N° 12 del Consejo Asesor de FONDEF, de fecha 1 de junio de 2009, que contiene el listado de los proyectos que ese Consejo recomendó a CONICYT para su aprobación y adjudicación (Anexo N° 3);
4. Las Nóminas de Proyectos Adjudicados (Anexo N° 4), Proyectos Presentados (Anexo N° 5), Proyectos Presentados No Adjudicados (Anexo N° 6) y de Proyectos con adjudicación sujeta a disponibilidad presupuestaria de CONICYT, durante el año 2009 (Anexo N° 7);
5. El Memorando N° 350/09, de 15 de junio de 2009, por medio del cual el Director del Departamento de Operaciones de FONDEF solicita a esta FISCALÍA la dictación de la resolución aprobatoria del fallo del referido concurso (Anexo N° 8);
6. La aprobación que presta esta Presidencia al fallo del referido Concurso.

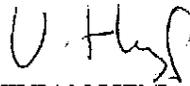
RESUELVO:

1. APRUÉBASE el fallo y adjudíquese el "XVI Concurso de Proyectos de Investigación y Desarrollo del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y tecnológico (FONDEF) 2008", a los proyectos presentados y seleccionados en conformidad con la nómina contenida en el Anexo N° 4 de la presente resolución.
2. APRUÉBENSE los proyectos contenidos en el Anexo N° 7, los que podrán ser adjudicados, siempre que CONICYT cuente con la disponibilidad presupuestaria para ello durante el año 2009.
3. TRANSFIÉRANSE los recursos asignados, cuyos montos se señalan en el Acta N° 12 del Consejo Asesor del FONDEF, contenida en el Anexo N° 3 de la presente resolución, a cada uno de los proyectos adjudicados, previa suscripción de los respectivos convenios de subsidio, entrega de las garantías pertinentes y la total tramitación de las resoluciones que las aprueben. Corresponderá al Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, controlar el cumplimiento de la obligación descrita, de

modo de coordinar con el Departamento de Administración y Finanzas el pago de los subsidios correspondientes.

4. CELÉBRENSE los convenios respectivos y apruébense por su correspondiente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


VIVIAN HEYL
Presidenta

RES/ANEXO:

- Anexo N° 1: Copia de la Resolución Afecta N° 87, de 09 de julio de 2008.
- Anexo N° 2: Copia de la publicación convocatoria diario El Mercurio, de 26 de septiembre de 2008.
- Anexo N° 3: Acta N° 12, del Consejo Asesor del FONDEF, de fecha 1 de junio de 2009.
- Anexo N° 4: Nómina de Proyectos adjudicados.
- Anexo N° 5: Nómina de Proyectos Presentados.
- Anexo N° 6: Nómina de Proyectos presentados no adjudicados.
- Anexo N° 7: Nómina de Proyectos con adjudicación sujeta a disponibilidad presupuestaria de CONICYT, durante el año 2009.
- Anexo N° 8: Memorando N° 350/09, de fecha 15 de junio de 2009, del Director del Departamento de Operaciones de FONDEF.

DISTRIBUCIÓN:

- Presidencia
- FONDEF
- Fiscalía
- Of. Partes
C1283-09

11001